

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.35 del 3 de noviembre de 2010

=====

FECHA: Miércoles 3 de noviembre de 2010
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISIÓN:

WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
-----------------------	------------------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación de anormalidad académica presentada en la Institución a raíz de la expedición de la Resolución No.51 de 2010 de Consejo Académico.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis de la situación de anormalidad académica presentada en la Institución a raíz de la expedición de la Resolución No.51 de 2010 de Consejo Académico.

El Rector expresó que ha convocado a esta sesión extraordinaria de Consejo Académico a raíz de la toma de algunos salones de clases por parte de un grupo de estudiantes, lo que está afectando el orden institucional, y merece el análisis y pronunciamiento de este organismo.

Posteriormente, se leyó comunicación recibida el 03 de noviembre de 2010, remitida por la Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Sucre, que a la letra dice: "...haciendo uso de sus derechos constitucionales, los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre se reunieron el 2 de noviembre de 2010, con el fin de evaluar las implicaciones que traerá consigo la aprobación de la Resolución N°51 de 2010 emanada del Consejo Académico, la cual en su artículo 3º estipula el calendario para las matrículas tanto financiera como académica.

Luego de analizar dicho documento e identificar las condiciones económicas de la población que constituye al estamento estudiantil hemos concluido que las fechas ahí estipuladas son un atropello, al saber que para un alto porcentaje de esta población, para no decir que la totalidad, se le imposibilita realizar los pagos que requiere esta institución en los tiempos que en el documento se establecen, además de eso nos permitimos presentar a ustedes la propuesta de modificación de ese artículo en la parte que se refiere a las fechas, quedando las fechas límites así:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.35 del 3 de noviembre de 2010

=====

CONSIGNACIÓN ORDINARIA: Hasta el día 28 de enero de 2011
CONSIGNACIÓN EXTRAORDINARIA: Hasta el día 14 de febrero de 2011
OTRAS FECHAS: Adaptarse a las anteriores

Al tiempo informamos a ustedes nuestra disposición para sacar adelante esta problemática, así mismo informamos nuestra intención de mantenernos en cese de actividades académicas hasta el momento en que se modifiquen los términos ya mencionados, y además de la redacción de varios documentos por programas.

Todo lo anterior lo hacemos amparados también en los derechos establecidos en el reglamento estudiantil vigente y en nuestro compromiso de aportar a la construcción de una universidad que ayude a la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

No siendo más les agradecemos la atención que esta se merezca y esperamos contar con su disposición a solucionar lo que aquí hemos expuesto". (sic).

Seguidamente, se leyó la noticia publicada el 3 de noviembre de 2010 en la página 3A del periódico El Meridiano de Sucre titulada: Descontento en la U, y en la que se expresó "Los estudiantes de la sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre entraron en asamblea permanente desde la tarde de ayer en señal de rechazo al nuevo calendario académico.

Se refieren esencialmente al adelanto en el pago de las matrículas que va hasta el 17 de diciembre en forma ordinaria.

Este calendario fue dado a conocer hace unos 20 días y lo aprobó el Consejo Académico.

Ayer los alumnos cerraron los salones e impidieron que se dictaran las clases. También enviaron una comunicación a las directivas de la U haciéndoles saber que no están de acuerdo con el calendario, porque muchos de ellos trabajan en diciembre para costearse los gastos educativos. Están a la espera de una respuesta".

El Representante de los Estudiantes dijo que comparte la posición asumida por la Asamblea de Estudiantes, y como su Representante en esta oportunidad asiste al Consejo, con el fin de conocer la posición de este organismo sobre ese particular. Aduce que los estudiantes están en desacuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Académico para la matrícula financiera del período 01 de 2011 y solicitan su modificación.

La Representante de los Docentes manifestó que en el semestre que está cursando había transcurrido la primera semana de clases y a los docentes no se les había hecho entrega del listado de los estudiantes, porque algunos no habían adelantando su proceso de matrícula. Por esa razón, el Consejo Académico sesionó extraordinariamente para solucionar la situación de aproximadamente 1.700 estudiantes, hecho que no le permite a la Administración poder planificar. Por eso considera que los estudiantes deben estar matriculados dos semanas antes del ingreso a clases, con el fin de poder planear el desarrollo del semestre. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que el inconveniente planteado sólo se presentó en el semestre en curso, pues anteriormente los estudiantes se venían matriculando sin ningún inconveniente. Dijo que debe tenerse en cuenta que existe un número considerable de estudiantes que trabajan en esta temporada para poder cancelar sus matrículas, y que en las universidades públicas realizan este proceso en el mes de enero. Por lo que propuso aprobar la solicitud hecha por la Asamblea de Estudiantes.

El Vicerrector Académico expresó que en la Universidad del Valle las matrículas se realizan en el mes de diciembre, luego no se debe generalizar. Manifestó que comparte la posición de la Representante de los Docentes cuando dice que los estudiantes deben estar matriculados dos semanas antes de iniciar las clases, debido a que esto permite planificar el desarrollo de la actividad académica. Finalmente, propuso dejar todo el mes de diciembre para la realización

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.35 del 3 de noviembre de 2010

=====

de la matrícula ordinaria, y permitirles a los estudiantes que demuestren que trabajan la realización de la matrícula en el mes de enero.

El Rector dijo que comparte la recomendación planteada por el Vicerrector Académico y añadió que sí existen casos excepcionales que ameriten un tratamiento diferente al planteado se pueden hacer. Igualmente, aclaró que con la decisión de establecer el período de matrículas en el mes de diciembre no se quiso perjudicar al estamento estudiantil, antes por el contrario lo que se busca es agilizar este proceso para poder responder eficazmente a las necesidades de los estudiantes y docentes. Argumentó que conoce perfectamente el nivel socioeconómico de los estudiantes de la Universidad y por esa razón dentro de su plan de Gobierno planteó algunas estrategias para apoyar a aquellos estudiantes que se encuentren en los niveles socioeconómicos 1 y 2. Es por ello que se está organizando, para el próximo 23 de noviembre del año en curso, el primer banquete de la solidaridad del plan padrino, que tiene como objetivo lograr que los estudiantes de escasos recursos y que tengan un buen desempeño académico sean apadrinados y se les pague el valor de la matrícula, transporte, fotocopias y almuerzo.

Finalmente, el Rector presentó la siguiente propuesta de modificación de las fechas de matrícula financiera ordinaria y extraordinaria:

Matrícula Financiera ordinaria para el programa de Medicina, 7 de enero de 2001, y demás programas, 14 de enero de 2011.

Matrícula Financiera Extraordinaria para el programa de Medicina, 14 de enero de 2011, y demás programas, 21 de enero de 2011.

Matrícula Académica para el programa de Medicina, 18 de enero de 201, y para los demás programas, 23 de enero de 2011.

El Representante de los Estudiantes solicitó se le permita dar a conocer dicha propuesta a sus representados. Solicitud que fue avalada por el Consejo Académico.

A las 11:12 a.m., el Consejo Académico decidió suspender la sesión y continuarla a las 4:00 p.m., para que el Representante de los Estudiantes pueda socializar la propuesta.

CONTINUACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Miércoles 3 de noviembre de 2010

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISIÓN:

WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
-----------------------	------------------------------

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta No.35 del 3 de noviembre de 2010

=====

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el análisis del punto 2.

Se leyó la comunicación de fecha 3 de noviembre de 2010, remitida por la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad de Sucre, por medio de la cual manifiestan que: "Al conocer la propuesta que ese órgano nos hizo llegar a través del estudiante Juan Carlos Ríos, miembro de este Consejo, y deliberar sobre la conveniencia de los nuevos términos; hemos considerado que los días 14 de enero y 21 de enero como fecha límite para la realización de la matrícula financiera ordinaria y extraordinaria respectivamente, no complacen nuestra petición, por lo que insistimos en la propuesta que desde un inicio hicimos llegar a ustedes. Al tiempo informamos a ustedes nuestra intención de avanzar de un cese de actividades académicas a un paro total indefinido al no encontrar por parte de ustedes una respuesta satisfactoria."

El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada por el Rector y la comunicación remitida por los estudiantes, decidió modificar parcialmente el artículo 3° de la Resolución 51 de 2010, así:

Matrícula Financiera Ordinaria para el programa de Medicina hasta el 7 de enero de 2011.
Matrícula Financiera Ordinaria para los demás programas hasta el 14 de enero de 2011.
Matrícula Financiera Extraordinaria para el programa de Medicina hasta el 14 de enero de 2011.
Matrícula Financiera Extraordinaria para los otros programas hasta el 21 de enero de 2011.
Matrícula Académica para el programa de Medicina hasta el 18 de enero de 2011.
Matrícula Académica para los demás programas hasta el 23 de enero de 2011.

De igual forma, decidió dar facilidades de pago a aquellos estudiantes que tengan dificultades económicas demostradas, para lo cual deberán suscribir un pagaré dentro de las fechas anteriormente establecidas. Esta decisión se comunicará a través de un comunicado.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión y manifestó que informará sobre ese particular a sus representados.

A las 7:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de noviembre de 2010.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocio A.